



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: EDIFICIO COMERCIAL DE TRES PISOS Y AZOTEA.
Ubicación: AV. DU PETIT THOUARS N° 938, URB. SANTA BEATRIZ.
Distrito de: CERCADO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA //

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49070809. Que viene de Ficha N° 1660626 y Asientos registrados en Tomo 19-PD Fojas 439-444, 461..

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***16 (DIECISEIS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CORPORACION INMOBILIARIA MONTEBLANCO S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

CARGA: Registrada en el asiento D00003 de la P.E. N° 49070809.//

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49070809, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 28

Derechos Pagados: 2023-99999-1931590 S/ 80.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 80.00

Verificado y expedido por CASTRO CASTILLA, NELLY KATE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 06:09:40 pm horas del día de 04 de octubre del año 2023

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01

NELLY KATE CASTRO CASTILLA
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



439

439

LX
Rep. Luff. N° 7086
de agosto 1942

Aumentada el área y modificado el inmueble conforme al asunto 8.- Lima, 1 de Julio de 1942.

Demorado por el no. 10 de este Tomo Lima 11-01-91.

Terreno situado en la ciudad de Lima, en la avenida Duque de Zhouars, constituido por el lote n° 3 de la manzana 9 de la urbanización de Santa Beatriz.

Indiferenciación

Don Ricardo N. López, peruano casado, militar, vecino de Lima, es propietario de un terreno situado en la avenida Duque de Zhouars de esta ciudad de Lima, constituido por el lote número dos de la manzana nueve de la urbanización del fondo Santa Beatriz, registrada a favor de los cuatrocientos setenta y cinco del tomo quinto del Primer Distrito (Huarispain), terreno que según el título de que se hará mención más adelante, tiene un área de ochocientos metros cuadrados y los siguientes linderos: por el frente la ciudad aciende con veinte metros; por la derecha, en fondo, el lote número uno, con cuarenta metros; por la izquierda, el lote número tres con cuarenta metros; y por el fondo, el lote cinco con veinte metros. Don Ricardo N. López ha adquirido el dominio de este terreno por haberlo comprado al Supremo Gobierno, representado por el Director General de Hacienda, por el precio de cuatro mil pesos oro, consignado en la Caja de Depósitos y Consignaciones, de conformidad con la ley cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco. Así consta de su escritura pública de tres del mes en curso otorgada ante el notario de Lima don Miguel Q. Córdova; en la que se expresa, además, que el adquirente tiene la facultad de vender por haber cumplido con hacer la inscripción prevenida por el artículo quinto de la ley cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco; habiendo estado representado como comprador señor López, en el contrato, por don Gerardo Nolasco. El título que presentó a los once días siguientes de la mañana de diez de hoy con el número mil cuatrocientos ochenta y cinco del Diario Lima, dieciséis de Octubre de mil novecientos treinta y nueve. Ofreció de inscripción: cinco mil pesos según el Art. 9149 del Reglamento de la ley 6669 de 1932.

2

Don Camilo Montoya, peruano casado, abogado, vecino de Lima, ha adquirido el dominio del terreno inscrito en esta partida por haberlo comprado a su anterior propietario don Ricardo N. López, por el precio de diez mil pesos oro pagado al contado. Así consta de su escritura pública de veintidós de octubre último otorgada ante el notario de Lima don Miguel Q. Córdova, en la que estuvo representado el vendedor, por el comandante don Gerardo Nolasco. La presentación para esta inscripción...



440

plaz diez y veinte minutos de la mañana del día
veintiseis de octubre citada, con el número mil
cientos noventa y seis del tomo setenta y cinco del Diario.
Lima dos de noviembre de mil novecientos treinta y
seis. Derechos de inscripción: once soles 00 según el Art
189 del Reglamento Orgánico, la ley 6665 y el Decreto
3496.

[Handwritten signature]

— 3 —

Don Francisco Segundo Antonio Esquerre
y Vargas, peruano, vecino de Lima, mayor
de edad, notario público, casado con doña
María Irene Valderama y Barquina de Es-
querre, ha adquirido el dominio del terreno
inscrito en esta partida, y el de un pabellón
con cuatro habitaciones y servicio de agua
y desagüe, edificado sobre parte de él, en
virtud de contrato de compra-venta celebra-
do con su anterior propietario don Manuel
Montori, por el precio de veinte mil soles oro
pagado al contado. Así consta de escritura
pública de veinticinco de agosto en cur-
so otorgada ante el notario de Lima Julio
Cevallos. El título fue presentado el veintiseis
de del mismo mes, a las cinco y cuarenta
y tres de la tarde, conforme el asiento mil
seiscientos treinta y nueve del tomo ochenta
y dos del Diario. Lima, treinta y uno de
agosto de mil novecientos treinta y siete.
Derecho de inscripción: veinticinco soles oro, se-
gún el artículo 189 del Reglamento Orgá-
nico, la ley 6665 y el Decreto 3496.

[Handwritten signature]

— 4 —

cancelada, según el p-
siento 6. Firma, según
proceso de aporamiento
noventa y seis del tomo
setenta y cinco del Diario.

Don Francisco Segundo Antonio Esquerre
y Vargas, ha hipotecado el inmueble inscrito
en esta partida, en favor de doña Enriqueta
Lafosse y Carbajal viuda de González del
Riego, en garantía del pago de la cantidad
de once mil soles oro que le ha prestado por
el término de un año y bajo el interés del
dos por ciento anual. Así consta de escri-
tura pública de veinticinco de agosto en
curso, ante el notario de esta provincia don
Julio Cevallos. El título fue presentado el vein-
tiseis del mismo mes a las cinco y cuaren-



441

A las y cuatro minutos de la tarde, conforme el asiento mil seiscientos cuarenta del tomo ochenta y dos del Diario.- Lima, treinta y uno de agosto de mil novecientos treinta y siete.- Derecho de inscripción: seis mil ochocientos sesenta y cinco, según el artículo 189 del Reglamento Orgánico, Ley N° 6665 y el artículo 7413.-

[Firma]

— 5 —

Sobre un área de trescientos cincuenta metros cuadrados del terreno inscrita en esta partida, su propietario, don Francisco A. Esquerre y Vargas, ha hecho construir un edificio de un piso que consta de cuatro tiendas independientes, signadas con los números novecientos treinta, novecientos treinta y seis, novecientos cuarenta y novecientos cuarenta y seis, y de catorce cochuras con entrada por la avenida Petit Cochuras número novecientos treinta y ocho, estando el resto del área del terreno ocupado por un gran patio, desahogo y cuatro habitaciones construidas anteriormente en el fondo hacia la izquierda, estando.- En dicha construcción se ha invertido la cantidad de seis mil ochocientos sesenta y cinco correspondiente al valor de los materiales empleados y el resto de dos mil trece mil ochocientos sesenta y siete correspondiente al valor de la mano de obra y honorarios que ha sido pagado íntegramente por el nombrado propietario. Así consta de la declaración otorgada por el constructor de la obra don Juan Pizarro y aceptada por don Francisco A. Esquerre y Vargas, en escritura pública de seis de setiembre en curso, extendida ante el notario de Lima don Julio Torres y del plano anexo a dicha escritura. El título fue presentado a las dos y treinta y cinco minutos de la tarde del día ocho de los corrientes, con el número mil seiscientos ochenta y siete del tomo ochenta y dos de Diario.- Lima, catorce de setiembre de mil novecientos treinta y siete.- Derecho de inscripción: siete mil ochocientos sesenta y cinco, según el artículo 189 del Reglamento Orgánico, Ley N° 6665 y el artículo 7413.-

[Firma]

6.

La hipoteca registrada en el asiento número cuatro a folio doce expedida, por haber pagado el deudor don Francisco Segundo Antonio Esquerre Vargas,



442

... la porción para Benigno Lopez y Barbalet
... de Juzgado del Crimen, la obligación por el pago.
... de la escritura pública de venta
... de los comités, otorgada ante el notario de
Lima, don Julio Tena, de la que consta, en
virtud, que el pago fue hecho al tiempo de
firmar la escritura, - del título que se presentó a
los doce y once minutos de los veintidós de
los comités, por el número dos mil setecientos
tres de Lima, ochocientos ochenta y cinco.
- Lima, veintinueve de agosto de mil
novecientos treinta y cinco. - Desecho de inscripción:
sin sola en virtud el pedimento de
inscripción del Complemento. Agente, la
Lima, sin mil novecientos veintinueve y ochenta
veintinueve mil novecientos veintinueve.

[Handwritten signature]

-7-

Dña María Irene Valdezgama Marguina
viuda de Esquerme, y don Francisco An-
tuario, don José Alfonso Esquerme Val-
dezgama, han adoptado en común
propiedad de la finca situada en es-
ta capital en la Avenida Petroleros
número con los números novecientos treinta
y seis, novecientos treinta y siete, novecientos treinta y
ocho y novecientos treinta y nueve, ins-
crita en esta Partida, a virtud de los tí-
tulos siguientes: la Sociedad conyugal
constituida el veintinueve de diciembre
de mil novecientos treinta y cinco por el
matrimonio de don Francisco Rogelio Es-
querme Vargas y doña María Irene Valde-
zgama Marguina, quedó disuelta por
muerte del primero el catorce de abril
de mil novecientos treinta y cinco, re-
gular consta de la Partida de defunción
extendida en el Concejo Provincial de
Lima, su fallecimiento se produjo bajo
el régimen de su testamento otorgado
por escritura pública confecta ochenta y
diecinueve de mil novecientos treinta y
cinco ante el notario de Lima don
Julio Tena, en el que declaró: "ver-
digo de don José Mercedes Esque-
rme y de doña Remedios Vargas Nieto



444

escritura pública de tres de junio de mil novecientos cuarentidos otorgada ante el notario de Lima don Rosendo A. Fernandez. - El título fue presentado a las diez y veinticinco de la mañana del día dieciséis de junio último, bajo el número dos mil quinientos diez del tomo noventa y cinco del Diario. - Lima, primero de julio de mil novecientos cuarentidos. - Dicho de inscripción: dos soles oro según ley 6665 y recibos 82030 y 82488. - *[Signature]*

-9-

Don Francisco Antonio y don Jesús Alfonso Esquivel Valderrama han adquirido el dominio de los Bienes y Derechos, que del Inmueble inscrito en esta partida correspondían a doña María Irene Valderrama y a su hija María Victoria de Esquivel, fallecida el día Trece de Julio de este Noventa y Ocho, bajo el Registro de su Testamento otorgado en Escritura Pública de fecha Trece de Mayo de este Noventa y Ocho, testificadas ante el Notario Luis Galindo Pardo. - El título fue presentado a horas Once y Cuarenta y cinco del día Veintiseis de Agosto del año en curso, bajo el número Ocho y cinco mil Seiscientos Setenta y siete del Tomo Treinta y Ocho del Diario. - Lima, Primero de Octubre de este Noventa y Ocho. - Derechos Un y medio con este Tercio con Recibo 53637. - *[Signature]*

ROSALBA ZELA MORATA
Registral de Lima

-10-

Por certificado de fecha seis de octubre de mil novecientos cuarentidos, expedido por la Alcaldía de Lima, se ha demolido el inmueble inscrito en esta partida. - El título fue presentado a las once y veintiseis horas, del veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, bajo el número ciento diecinueve mil seiscientos cincuenta y cinco del tomo treinta y siete del Diario. - Derechos 7. \$950,000 Realdo N° 45470. - Lima once de enero de mil novecientos noventa y cinco. - *[Signature]*

DR. MARTÍN HUGO TORRES
Registral de Lima

-11-

Vendido a favor de don Enrique Francisco Chui Yip, sellero, don Siu Kuon Chui casado con doña Lidia Shon Ahuy Lau, don Ming Men Lay casado con doña Yan Sun Chan, don Francisco Chui Lau casado con doña Yen Yip Chion y don Man Ching Au casado con doña Juana Chui Yip, por el precio de US\$96,000.00 (pagado). Escritura Pública del 14-05-92 Not. Percy Gonzalez Leg. Balbuena. Título pres. a his. 10:17 del 16-11-92 bajo el N° 110843, tomo 344 del diario. - Lima, 06 de enero de 1993. - *[Signature]*

DR. JUAN CARLOS MONTAÑO
Registral de Lima

110843
16-11-92
MONTAÑO
17/04/92
CONTINUA A FOLIOS 461 DE ESTE TOMO - LINA, 28-02-95
24914
16-2-95



461

Continuación de la partida LX, referente al terreno situado en la
Ciudad de Lima, en la finca de Don Petito Thomas, constituido por el
lote 2 de la Manzana 9 de la Urbanización Santa Beatriz. - Véase de
fojas 444 de este tomo. -

- 12 -

Don Arturo Julio Yap Chui, soltero, ha adquirido las acciones y derechos que del inmueble descrito en esta partida le corresponden a la sociedad anónima conformada por don Man Ching An Chan y don Juanes Chui Yap, en virtud de la venta celebrada por el precio de doce mil dólares, por el Notario Público de Lima de fecha del año en curso, ante el Notario José Evangelo Vigil Balbuena. - El título es presento a los doce y cincuenta días del mes de Febrero del presente año, bajo el mismo ventanero mil novecientos cuarenta y cuatro del tomo por ciento setenta y tres del diario. - Lima, Veintidós de Febrero de mil novecientos veintidós. - Deschero, sus ventaneros mil novecientos veintidós y fojas 13889-7263. -

Wp/s

1,0070
2.895
16351
23-11-95

Notario Público
JOSÉ EVANGELO VIGIL BALBUENA
Registrado Público (e)
O.R.L.C.

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA
FIGURA N° 160626 DEL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD INMUEBLE.
TÍTULO N° 163651 FOLIO 23-11-95
Lima, 23-11-95
Notario Público
JOSÉ EVANGELO VIGIL BALBUENA
Registrado Público (e)
O.R.L.C.

UTILIZADO

UTILIZADO

o/v Neg.
M YC RUA
Ene. 2023
UPICO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 8

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01

Registro de la Propiedad
Inmueble LIMA
Distrito.....

Ficha Nº1650626.....

DIGITALIZADO
SET. 24 1996
09 DIC 1996

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO
25 JUL. 1996
31 ENE. 1996

MICROFILMADO
09 JUL. 1996

Prop. 6

Número de PartidaIX.....
Número de Tomo10.....
Número de Foja161.....
Número de Asientos12.....

UBICACION DEL INMUEBLE: Terreno de 508,64 m2, Mg. 09 lote 2 conforme a la Av. Petit Thouars -Urbanización Santa Beatriz.-

b) DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE:

1.- JURISDICCIÓN: El terreno ubicado en el lote 2, Manzana 9 de la Urbanización Santa Beatriz, con frente a la Avenida Du Petit Thouars antes le correspondió a los Nos. 936-938-940-946, se encuentra dentro de la Jurisdicción de LIMA -GRANBLO.- Certificado expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana con fecha 27 de Octubre de 1995.- Pres y otros los mismos de l as. 1-6, de ésta ficha.- Lima, 09-07-1996.-

2.- NUMERACION: AL inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente numeración: Con frente a la Avenida Du Petit Thouars N° 938, Lima; así consta del Certificado de Numeración N° 374-96-DMU-150 expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana con fecha 02 de mayo de 1996. Presentación 10:17 del 24-05-96. Título 81543 del tomo 385 del diario. Derechos S/. 17,00 Recibo 56148. Lima, 24-05-96.-

04 JUN. 1996

DIGITALIZADO

Dra. DORA L. VALDIVIA CABRERA
Registrador Público
ORLC

g) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- Doña JOO CHUI YIP DE YEP, viuda; ha adquirido el 10% de las acciones y derechos que le correspondían a Ming Men Lay y su cónyuge Gan Sun Chau, en virtud de la compra celebrada con los antedichos; por el precio de US\$ 76 500,00 dólares americanos, cancelados.- Esc. P. B. del 25-04-95. Not. Percy Gonzales Vigil Balbuena.- Pres a hrs: 11:03; 07 del 23-11-95. Tit. 165651 del tomo 380 del diario.- Rbo: 64285 93925-4130. Der s/. 131,60.- Lima, 09-07-96 Los vendedores se reservan el otro 10% de sus acciones y derechos que le corresponden.- Fecha ut supra.</p> <p style="text-align: right;">Dra. DORA L. VALDIVIA CABRERA Registrador Público ORLC</p>	<p>1.- Bloqueado el Inmueble hasta que se inscriba la hipoteca a favor de el Banco Latino por la suma de 637,200.00 dólares americanos.- Solicitudo de fecha 26-07 de 1996 notario Jaime Murguía Ca Present. hs. 12 y 47 del 30-07 de 1996 as 120217 del tomo 388 del Diario.- Lima, 31-07 de 1996.- Derechos: - 12,00 recibo 80025.-</p> <p style="text-align: right;">Dra. WILLIAM FERRELLINO RAMOS Registrador Público ORLC</p> <p>continua al dorso.....///</p>	<p style="text-align: center;">DIGITALIZADO</p>	<p>Continúa al dorso</p> <p style="text-align: right;">Dra. RAUL RIVERA RIVISTANTE Gerente Público Inmuebles ORLC</p> <p style="text-align: right;">29 ENE. 1996</p>



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 10

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01

<p style="text-align: center;">REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE PREDIO URBANO Prop.-5</p> <p style="text-align: center;">CONTINUACION DE LA FICHA 1660626 A</p>	<p style="text-align: center;">DIGITALIZADO SET. 24 1996 PROVINCIA DE LIMA DISTRITO DE LIMA</p> <p style="text-align: center;">D 25 JUL 1996 DICI 1996</p> <p style="text-align: center;">REPROFILMADO ORLCO</p> <p style="text-align: right;">FICHA N° 1660626</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>C) TITULOS DE DOMINIO</p> <p>ción del 01-07-96. Net. César Humberto Bazay Naveda.-Pres a Hrs: 08:49:14 del 13-06-96. TIR: 92289 del tomo 387 de diario. Rbo: 63292-34416. Dar s/ 2 150, 50.- Lima, 08-07-96.- Se deja constancia que la denominación social de la adquirente es INVERSIONES INEYU S.A.-Fecha ut supra.-</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> Dña. DORA X. VALDIVIA Registador Público ORLCO</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>D) GRAVAMENES Y CARGAS</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>E) CANCELACIONES</p> </td> <td style="width: 33%; vertical-align: top;"> <p>F) REGISTRO PERSONAL</p> <p style="text-align: center;">Legalizada Continúa al dorso 24 JUL. 1996</p> <p style="text-align: center;">RAUL RIVERA BUSTAMANTE Gerente Propiedad Inmueble ORLCO</p> </td> </tr> </table>	<p>C) TITULOS DE DOMINIO</p> <p>ción del 01-07-96. Net. César Humberto Bazay Naveda.-Pres a Hrs: 08:49:14 del 13-06-96. TIR: 92289 del tomo 387 de diario. Rbo: 63292-34416. Dar s/ 2 150, 50.- Lima, 08-07-96.- Se deja constancia que la denominación social de la adquirente es INVERSIONES INEYU S.A.-Fecha ut supra.-</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> Dña. DORA X. VALDIVIA Registador Público ORLCO</p>	<p>D) GRAVAMENES Y CARGAS</p>	<p>E) CANCELACIONES</p>	<p>F) REGISTRO PERSONAL</p> <p style="text-align: center;">Legalizada Continúa al dorso 24 JUL. 1996</p> <p style="text-align: center;">RAUL RIVERA BUSTAMANTE Gerente Propiedad Inmueble ORLCO</p>
<p>C) TITULOS DE DOMINIO</p> <p>ción del 01-07-96. Net. César Humberto Bazay Naveda.-Pres a Hrs: 08:49:14 del 13-06-96. TIR: 92289 del tomo 387 de diario. Rbo: 63292-34416. Dar s/ 2 150, 50.- Lima, 08-07-96.- Se deja constancia que la denominación social de la adquirente es INVERSIONES INEYU S.A.-Fecha ut supra.-</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i> Dña. DORA X. VALDIVIA Registador Público ORLCO</p>	<p>D) GRAVAMENES Y CARGAS</p>	<p>E) CANCELACIONES</p>	<p>F) REGISTRO PERSONAL</p> <p style="text-align: center;">Legalizada Continúa al dorso 24 JUL. 1996</p> <p style="text-align: center;">RAUL RIVERA BUSTAMANTE Gerente Propiedad Inmueble ORLCO</p>			

08 AGO. 1996

DIGITALIZADO



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 11

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49070809
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
AV. DU PETIT THOUARS No. 938
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

Viene de la Ficha No. 1660626.-

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00001

Bloqueada la partida hasta que se inscriba la Modificación y Ampliación de la Hipoteca registrada en el asto. 2.D. de la Ficha No. 1660626 otorgada en favor del Banco Latino , en el sentido que "El plazo para cancelar el crédito sera de 6 años y 2 trimestres incluido un año de gracia, el saldo del crédito a la fecha será cancelable mediante 18 amortizaciones trimestrales consecutivas e iguales a partir del 30-12-98...", y hasta por la nueva suma de US\$852,137.00. Solicitud del NOTARIO CORREA MILLER GUSTAVO de fecha 30-12-98 en la ciudad de LIMA .El título fue presentado el 31/12/98 a las 11:29:03 AM horas, bajo el N° 1998-00222563 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 12.00 con recibo N°00015500, LIMA 05-01-99.-

Dr. WILLIAM ENRIQUE SOTO RAMOS
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 12

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49070809
OFICINA LIMA

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FTE. AV. DU PETIT THOUARS N° 938
URB. SANTA BEATRIZ
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00002

AMPLIACION DE HIPOTECA: Ampliado el monto de la hipoteca inscrita en el As. 2-d) de la Ficha N° 1160626 hasta la suma de US \$ 852,137.00 dólares a favor del **BANCO LATINO**.- Así consta en la ESCRITURA PÚBLICA del 31/12/1998 otorgada ante NOTARIO CORREA MILLER GUSTAVO en la ciudad de LIMA.- El título fue presentado el 25/05/99 a las 01:56:00 PM horas, bajo el N° 1999-00084151 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 1,086.41 con recibo N°00019087 con recibo N°00026055 y con recibo N° 8946.- LIMA, 02.07.99.


DR. JAIMÉ ERNESTO BOJÓRQUEZ JURADO
Registrador Público
O R L C



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49070809
OFICINA LIMA
**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA DU PETIT THOUARS N° 938
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B 00001**

DECLARATORIA DE FÁBRICA. - Sobre la integridad del terreno inscrito en esta partida, su propietaria, *Inversiones Infiniti S.A.* ha construido un edificio comercial de 03 (tres) pisos más azotea para ser destinado al uso de HOTEL 3 ESTRELLAS, la cual dispone de los siguientes ambientes y/o áreas por niveles:

1ER. PISO: Ingreso, Jardín Exterior, Lobby, Espera-Estar, Hall, ½ Baño Hombres, ½ Baño Mujeres, Sala de Conferencias, Oficinas Administrativas con Closet y ½ Baño, Recepción, Hall de Recepción, Caja de Ascensor, Escalera Principal, Jardínera, Baño de Caballeros, Cocina, Despensa, Hall Baños, Baño Damas, Terraza, Jardín, Snack-Bar, Salón, Habitación N° 112 con closet y ¾ de Baño, Salida de Emergencia, Habitación N° 113 con Closet y ¾ de Baño, Ducto N° 4, Corredor A, Escalera de Servicio con Closet, Zona de Grupo Electrogeno, Ducto N°6, Habitación N° 114 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 5, Habitación N° 106 con closet y ¾ de Baño, habitación N° 107 con closet y ¾ de Baño, Depósito de Útiles de Limpieza, Corredor B, Suite N° 111 con Jacuzzi, ¾ de Baño, closet, Terraza y Jardín Interior, Suite N° 110 con Jacuzzi, ¾ de Baño, closet, Terraza y Jardín Interior, Ducto N° 2, Suite N° 109 con Jacuzzi, ¾ de Baño, closet, Terraza y Jardín Interior, Ducto N° 1, Suite N° 108 con Jacuzzi, ¾ de Baño, closet, Terraza y Jardín Interior.

2DO. PISO: Hall, Caja de Ascensor, Escalera Principal, Corredor C con 2 closet, Ducto N° 9, Habitación N° 201 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 10, Habitación N° 202 con closet y ¾ de Baño, Ducto N°11, Habitación N° 203 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 204 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 12, Habitación N° 205 con Closet y ¾ de Baño, Ducto N°13, Habitación N° 206 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 14, Habitación N° 207, con closet y ¾ de Baño, habitación N° 208 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 15, Habitación N° 209 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 210 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 16, Oficio de Piso con Terraza.

Corredor D con Gabinete contra Incendio, Habitación N° 211 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 8, Depósito de Útiles de Limpieza, Escalera de Servicio con Closet, Corredor E con 2 closet, Ducto N° 4, Habitación N° 212 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 213 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 3, Habitación 214 con closet y ¾ de Baño, Habitación 215 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 2, Habitación 216 con closet y ¾ de Baño, Habitación 217 con closet y ¾ de Baño, Ducto N°1, Habitación N° 218 con closet y ¾ de Baño, Habitación 219 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 7, Habitación N° 220 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 221 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 5, Habitación N° 222 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 6.

3ER PISO: Hall, Caja de Ascensor, Escalera Principal, Corredor F con 2 closet, Ducto N° 9, Habitación N° 301 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 10, Habitación N° 302 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 11, Habitación N° 303 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 304 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 12, Habitación N° 305 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 13, Habitación N° 306 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 14, Habitación N° 307 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 308 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 15, Habitación N° 309 con closet y ¾ de Baño, Habitación N° 310 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 16, Oficio de Piso con Terraza.

Corredor G con Gabinete contra Incendio, Habitación N° 311 con closet y ¾ de Baño, Ducto N° 8, Depósito de Útiles de Limpieza, Escalera de Servicio con closet, Corredor

...../////

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49070809
OFICINA LIMA
**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FRENTE A LA AVENIDA DU PETIT THOUARS N° 938
CERCADO**

H con 2 closet, Ducto N° 4, Habitación N° 312 con closet y 3/4 de Baño, Habitación N° 313 con closet y 3/4 de Baño, Ducto N° 3, Habitación N° 314 con closet y 3/4 de Baño, Habitación N° 315 con closet y 3/4 de Baño, Ducto N° 2, Habitación N° 316 con closet y 3/4 de Baño, Habitación N° 317 con closet y 3/4 de Baño, Ducto N° 1, Habitación N° 318 con closet y 3/4 de Baño, Habitación N° 319 con closet y 3/4 de Baño, Ducto N° 7, Habitación N° 320 con closet y 3/4 de Baño, Habitación N° 321 con closet y 3/4 de Baño, Ducto N° 5, Habitación N° 322 con closet y 3/4 de Baño, Ducto N° 6.

AZOTEA: Hall, Cuarto de Empleadas con closet y Baño, Cuarto de Empleados con Baño, Cuarto de Planchado con Baño, Lavandería, Tendal, Guardianía con Baño, Caja de Ascensor, Caja de Escalera Principal, Caja de Escalera de Servicio, Ducto N° 1, Ducto N° 2, Ducto N° 3, Ducto N° 4, Ducto N° 5, Ducto N° 6, Ducto N° 7, Ducto N° 8, Ducto N° 9, Ducto N° 10, Ducto N° 11, Ducto N° 12, Ducto N° 13, Ducto N° 14, Ducto N° 15 y Ducto N° 16.

ENTREPISO DE AZOTEA: Terraza, Depósito, Ducto N° 4, Ducto N° 5 y Ducto N° 6.

ÁREAS DE EDIFICACIÓN: Las áreas techadas de la edificación es como se detalla a continuación:

-Primer Piso	598.65m ²
-Segundo Piso	579.30m ²
-Tercer Piso	579.30m ²
-Azotea	192.90m ²
-Entrepiso	22.00m ²

VALOR DE LAS OBRAS: El Valor de la Obras Ejecutadas asciende a la suma de S/. 683,441.16 (Seiscientos ochentitrés mil cuatrocientos once con 16/100 nuevos soles). Firman la presente Declaratoria de Fábrica el Propietario **INVERSIONES INFINITI S.A.** a través de su representante el Señor **AU MAN CHING**, el Verificador Privado Arquitecto **JAVIER SEGUNDO CAM FUPUY** con CIROLC113VR, así consta del FORMULARIO REGISTRAL del 09/11/2000 otorgada ante NOTARIO CISNEROS FERREYROS ALFONSO en la ciudad de Lima el 09.11.2000. **Presentación y Derechos.**-El título fue presentado el 11/01/01 a las 03:05:27 PM horas, bajo el N° 2001-00007903 del Tomo Diario 0410. Derechos : S/. 2096.23 con recibo N°00002552 con recibo N°00005129, Lima, 21/02/2001.



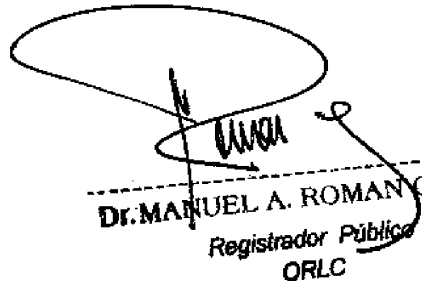
DR. MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Registrador Público
ORLC



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49070809
OFICINA LIMA
INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
Inmueble con frente a la Avenida Du Petit Thouars N° 938
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS
D 00003

CARGA.- De conformidad con el informe técnico de verificación suscrito por el Arquitecto Javier Segundo Cam Fupuy, la fábrica inscrita en el asiento b00001 que antecede cuenta con la siguiente carga: "No cuenta con estacionamientos al interior del lote, utilizándose para los fines de Playa de estacionamiento el inmueble colindante con capacidad para 24 vehículos, con acceso directo y de uso exclusivo para el Hotel.- El título fue presentado el 11/01/01 a las 03:05:27 PM horas, bajo el N° 2001-00007903 del Tomo Diario 0410. Derechos : S/. 2096.23 con recibo N°00002552 con recibo N°00005129, LIMA, 21.02.2001.-


Dr. MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 16

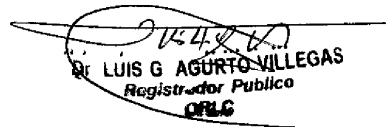
Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01




OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida:
49070809
INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE CON FRENTE A LA AV. DU PETIT THOUARS NUM 938
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E 00001

La hipoteca registrada en el asiento 2 d) de la Ficha 1660626 y cuya ampliación corre registrada en el asiento D 00002 de la presente partida electrónica ha sido cancelada por haberlo declarado así su acreedor. Por escritura pública del 10/12/2001, cuya conclusión de firmas data del 27/12/2001, otorgada ante el señor notario de Lima Oscar Eduardo González Uria. El título fue presentado el 27/02/02 a las 02:42:04 PM horas, bajo el N° 2002-00039608 del Tomo Diario 0422. Derechos : S/. 3107.00 con recibo N°00011540 con recibo N°00018077. Lima, 10/04/02.


DR. LUIS G. AGURTO VILLEGAS
Registrador Público
ORLC



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV PETIT THOUARS N° 938 CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO: Bloqueada esta partida hasta que se inscriba la **hipoteca** que se otorga a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AELU** hasta por la suma de **US\$ 913,700.00** dólares americanos. Por solicitud del Notario Dr. Sergio Armando Berrospi Polo de fecha 04/10/2005, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 04/10/2005 a las 01:12:31 PM horas, bajo el N° 2005-00484549 del Tomo Diario 0467 Derechos S/.64.00 con Recibo (s) Numero (s) 00027304-07 00067640-10. LIMA, 13 de Octubre de 2005.


Dr. BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público (e)
ORIC



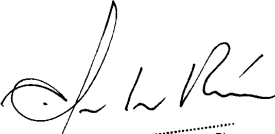
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 18

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AV. PETIT THOUARS N° 938 CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004


HIPOTECA: Constituida a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AELU** inscrita en la partida electronica N° 01747924 del Registro de Personas Jurídicas; hasta por la suma de **US\$ 913,700.00 dólares americanos**, en garantía de las deudas y obligaciones que constan en la clausula cuarta de la Escritura Pública del 30/09/2005 otorgada ante Notario Dr. Sergio Armando Berrospi Polo, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 10/10/2005 a las 09:22:54 AM horas, bajo el N° 2005-00491868 del Tomo Diario 0467. Derechos S/.4,735.31 con Recibo(s) Numero(s) 00026186-08 - N° 00040709-08. LIMA, 18 de Noviembre de 2005.


CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV DU PETIT THOUARS NUM 938 URB. SANTA BEATRIZ CERCADO	


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS

D00006

RECTIFICACIÓN: Se rectifica el asiento que antecede, en el sentido que le corresponde el número **D00005** y no como se consignó por error. Se efectúa la presente rectificación de oficio de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 76° y 81° del T.U.O del Reglamento General de los Registros Públicos. Derechos no devenga. Lima 28 de Agosto del 2007.

D00007

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca constituida a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AELU, inscrita en el **asiento D00004** de esta partida, ha sido **modificada** la cual quedará redactada según se detalla en la quinta cláusula adicional; asimismo, ratifican el mismo monto de la garantía hipotecaria. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA de fecha 26/06/2007 otorgada ante NOTARIO BERROSPI POLO, SERGIO ARMANDO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 02/07/2007 a las 03:11:51 PM horas, bajo el N° 2007-00359954 del Tomo Diario 0489. Derechos S/.68.00 con Recibo(s) Numero(s) 00022894-04 00056405-07.- LIMA, 28 de agosto de 2007.


Dra. Andrea Paola Gotuzzo Vásquez
Registrador Público
ORLC



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

ARRENDAMIENTO.- El propietario INVERSIONES INFINITI S.A., ha dado en arrendamiento el presente inmueble, a favor de **MAN CHING AU**, nacionalidad británica, casado bajo el Regimen de Separación de Patrimonios inscrita en la Partida N° 22830937 del Registro personal, identificado con carnet de extranjería N° 00259457, para uso exclusivo de Local Comercial u Oficinas, el plazo de duración del contrato será de **10 años**, iniciándose el día 01/12/2014 y finalizando el día 30/11/2024, las partes acuerdan que la renta mensual será de **US\$ 15,000.00 dólares americanos**, más impuestos, la merced conductiva será reajustada anualmente ya sea en base al índice inflacionario oficial y/o devaluación del dolar, optándose por aquel que resulte mayor, a beneficio de la propietaria. Así y más extenso consta de la Escritura Pública de fecha 26/11/2014 otorgada ante Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uria, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 28/11/2014 a las 11:58:28 AM horas, bajo el N° 2014-01193300 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3,800.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00038669-35 00039202-34.-Lima, 16 de Diciembre de 2014.


LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49070809 - Página N° 21

Código de Verificación
99024249
Publicidad N° 2023-6043530
28/09/2023 18:07:01

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 938 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.-

Se levanta la hipoteca registrada en el asiento **D00005 (Página 11)**, rectificadora en el asiento **D00006** y modificadora en el asiento **D00007** de la presente partida, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AELU EN LIQUIDACIÓN. Así consta en la escritura pública de fecha 15/02/2022 otorgada ante Notario de Lima, Sergio Armando Berrospi Polo. El título fue presentado el 18/02/2022 a las 04:01:11 PM horas, bajo el N° 2022-00508173 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 7,656.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00200647-01 00258276-01.-LIMA, 10 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.


Dra. PELMA TRICIA CASIMIRO JULCA
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

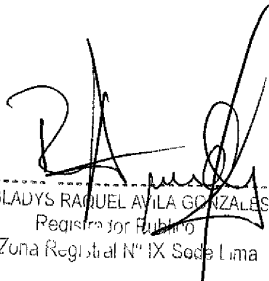
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809</p>
<p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 938 CERCADO</p>	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00009

MODIFICACIÓN DE ARREDAMIENTO. – Se modifica el arrendamiento inscrito en el asiento **D00008** de la presente partida, en cuanto al plazo y el monto de la merced conductiva, siendo el nuevo monto de la merced conductiva S/20,000.00 soles mensuales y el nuevo plazo es de 8 años, forzosos para ambas partes que comenzará a regir a partir de la fecha de suscripción de la minuta hasta el 21 de abril 2030, Así y en extenso consta de la escritura pública del 28/04/2022 otorgada ante Notario de Lima OSCAR EDUARDO GONZALEZ URIA. El título fue presentado el 04/05/2022 a las 12:42:59 PM horas, bajo el N° 2022-01282490 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 2,917.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00493492-01 00546144-01.-LIMA, 23 de Mayo de 2022. Presentación electrónica.


GLADYS RAQUEL AVILA GONZALEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49070809

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 938
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00001

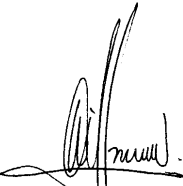
DEVOLUCIÓN DE APORTE

En mérito a la reducción de capital social acordado por la sociedad INVERSIONES INFINITI S.A., se adjudica la titularidad del presente inmueble a las siguientes personas:


- **Enrique Francisco Chui Yip**, identificado con DNI N° 10225863 de estado civil casado con Carmen Rosa Fu lu, bajo el Regimen de separación de patrimonios, quien recibe el 40% de las acciones y derechos.
- **Siu Kuon Chui**, identificado con DNI N° 09535892 de estado civil casado con Lidia Gion Aluy Lau de Chui, quien recibe el 20% de las acciones y derechos.
- **Joo Chui Yip Viuda de Yep**, identificado con DNI N° 07977014 de estado civil viuda, quien recibe el 20% de las acciones y derechos.
- **Man Ching Au**, identificado con carnet de extranjería n° 000259457, de estado civil viudo, quien recibe el 20% de las acciones y derechos.

El inmueble se valoriza en la suma de S/ 682,800.00. Así consta por ESCRITURA PÚBLICA del 29/12/2022 otorgada ante Notario FERNANDINI BARREDA, RICARDO FEDERICO en la ciudad de LIMA.

El título fue presentado el 03/01/2023 a las 11:42:00 AM horas, bajo el N° 2023-00013707 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,148.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00008670-01 00099066-01.-LIMA, 25 de Enero de 2023. Presentación electrónica.


.....
Willmer Antero Molina Vasquez
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

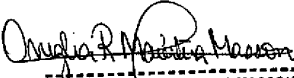


	49070809	ZONA REGISTRAL N.º IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N.º Partida:
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 938 CERCADO		


REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00002

RESOLUCION DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO -

El arrendamiento anotada en el asiento **D00008** y su modificación anotada en el asiento **D00009** de la presente partida, ha quedado resuelta de mutuo acuerdo por el arrendatario **INVERSIONES INFINITI SOCIEDAD ANÓNIMA**, inscrito en la Partida Electrónica N° 11019114 del Registro de Personas Jurídicas de Lima y el arrendador **MAN CHING AU**, por medio del presente instrumento declaran expresamente resolver por mutuo disenso el contrato de arrendamiento de conformidad con lo dispuesto por los artículo 1313° y 1371° del Código Civil. Así consta de la Escritura Publica de fecha 02/02/2023 otorgada ante Notario Publico de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 07/02/2023 a las 10:15:21 AM horas, bajo el N.º 2023-00372537 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00153052-01.-LIMA, 15 de febrero de 2023. Presentación electrónica.

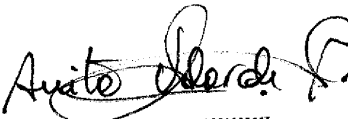

ONEGLIA REGINA MAURTUA MASSONI
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



	49070809	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809
INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 938 CERCADO		

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00010

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA**, a favor de **CORPORACIÓN INMOBILIARIA MONTEBLANCO S.A.C.**, registrada en la partida N° 15005251 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, Oscar Eduardo González Uria de fecha 14/07/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 08:22:22 AM horas del 17/07/2023, bajo el N° 2023-02041601 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 60.00 Soles, Recibo 2023-1-770758. Lima, 17 de julio 2023. Presentación electrónica.


ANITA EDELMIRA VELARDE CASTILLO
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49070809</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 938 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00002

COMPRAVENTA.- CORPORACION INMOBILIARIA MONTEBLANCO S.A.C., registrada en la partida N°15005251 del Registro de Personas Juridicas de la Oficina Registral de Lima, adquiere el dominio del predio inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con ENRIQUE FRANCISCO CHUI YIP (transfiere 40%), SIU KUON CHUI casado con LIDIA GION ALUY LAU DE CHUI (transfiere 20%), JOO CHUI YIP DE YEP (transfiere 20%) y MAN CHING AU (transfiere 20%), por el precio total de US\$1'600,000.00 Dólares Americanos, cancelado. Así consta en el parte digital de la Escritura Pública del 11/09/2023, otorgada ante notario de Lima, GONZALEZ URIA, OSCAR EDUARDO. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 08:20:06 AM horas del 13/09/2023, bajo el N° 2023-02673564 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 5,000.00 Soles, Recibo 2023-1-989225. Lima, 13 de septiembre 2023. Presentación electrónica.

LUIS MIGUEL RUBIO DIAZ
Registrador Publico
Zona Registral N° IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
38548672
Publicidad N° 2023-6100219
2/10/2023 15:00:46

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE REGISTRO DE PREDIOS CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: PREDIO,
Ubicación: AV. DU PETIT THOUARS N° 960 - 972 - 980, URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ,
Distrito de: CERCADO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 49027207. Que viene de Ficha N° 1661187 y Asientos registrados en Tomo 230 Fojas 477-479; Tomo 237 Fojas 105-110; Tomo 399 Fojas 449-454.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***18 (DIECIOCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 CORPORACION INMOBILIARIA MONTEBLANCO S.A.C.

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

Ninguno. Dentro de treinta años a la fecha no existe gravamen ni carga.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Artículo 81. - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 49027207, Asiento(s) TODOS.

N° de Fojas del Certificado : 37

Derechos Pagados: 2023-99999-1949250 S/ 80.00

Tasa Registral del Servicio: S/ 80.00

Verificado y expedido por YULI BALVIN, SHEILA LUZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 05:30:49 pm horas del día de 05 de octubre del año 2023

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

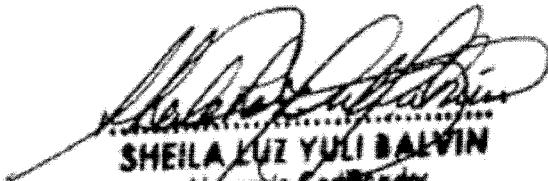
LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRAL, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
38548672
Publicidad N° 2023-6100219
2/10/2023 15:00:46


SHEILA LUZ YULI BALVIN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarCertificadoLiteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



<p>78849 IX 1942.</p> <p>LIVIII</p> <p>477</p> <p>La numeración de la finca a que se refiere esta partida, consta del asiento número 15.- Lima, 15 de Mayo de 1942.</p> <p>Valdemama viuda de Esqueve Tronco y Esqueve Valdemama Francisco y Jesús.- A su favor y en el asiento 8 de fs. 443 del tomo 19 del Párrafo Distrito se ha independizado un área de 8 m².- Lima, 1 de Julio de 1942.</p> <p>Modificado el inmueble conforme al asiento 16.- Lima, 2 de Julio de 1942.</p> <p>comprado por el asiento 4 que sigue. Lima, octubre 8 de 1924.</p> <p>Ampliado según</p>	<p>Lote de terreno, situado en esta Ciudad en la urbanización del fundo Santa Beatriz, con frente a la calle "Du Petit Choucas", N°3 de la manzana N°9.</p> <p><u>Independización</u></p> <p>Don Genaro Matos, peruano, mayor, de edad, casado, militar, es propietario de un lote de terreno situado en esta Ciudad con frente a la Calle Du Petit Choucas, signado con el número tres, de la manzana número nueve de la urbanización del fundo Santa Beatriz, inscrita a fojas cuarentitis del tomo doscientos once limita dicho lote: por el frente, con la calle de su ubicación; por el costado derecho, entrando, con el lote número dos, por el izquierdo, con el lote cuatro, y por el respaldo el lote número seis; en una extensión de veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo, en cerrando un rectángulo de ochocientos metros cuadrados de superficie. El dominio del señor Matos sobre este terreno lo acredita la venta otorgada a su favor por el Supremo Gobierno, representado por el Director General de Hacienda Doctor Pascual Heráclides Pérez, en la suma de cuatrocientas libras peruanas de oro totalmente pagada según escritura extendida el día de ayer ante el Notario, de esta Ciudad, don José del Carmen Sánchez, en la que consta que el Gobierno está autorizado por la ley cuatro mil cuatrocientos cuarentinueve para vender los lotes urbanizados del fundo Santa Beatriz; y en la que constan insertas las supremas resoluciones de veintiseis de Enero del año pasado y seis de Junio último que ordenan la venta del que es materia de este asunto al expresado don Genaro Matos. El título se presentó el día de hoy, a las once de la mañana bajo el número dos mil seis cientos setentisiete de fojas trescientos ochentidós del tomo cincuentwocho del Párrafo Lima, ocho de Julio de mil novecientos veinticuatro. Derechos: ocho reales, cincuenta centavos, pagados con recibos 32206 y 32245 de Desorena y según los artículos 192, 194, 196 y 184 del Reglamento Orgánico.</p> <p style="text-align: center;">2</p> <p>Sobre una área de doscientos cincuenta metros cuadrados del terreno a que se refiere esta partida, en el mes de mayo, don Genaro Matos ha hecho construir un edificio de dos pisos cuya habitaciones hallan distribuidas en la siguiente forma plani-</p>
--	---



<p>el asiente no. 10. Lima, 2 de Enero de 1925 478</p>	<p>baja: sala, comedor, hall, escritorio, oratorio, oficina, patio, cocina y cuarto para sirvientes; planta- alta: cuatro dormitorios, cuarto de señoras y baño el importe de lo construido hasta la fecha, pues la obra está inconclusa, es de dos mil cuatro cientas libras peruanas, de oro, totalmente pa- gado, y el resto del área del terreno del Sr. Ma- toso está destinada a jardines anexo al edificio. Así también consta de la declaración y planis del constructor de la obra don José Bruno Sánchez reconocidos por este el día de junio último en el Juzgado de Primera Instancia de esta Capital, que despachó el doctor don Gerardo Barranco y Gómez Sánchez por auto el actor Sr. Leoncio B. Sepausa. El título de esta inscripción fue presentado ante a las cua- tro de la tarde como consta del asiente de presentación en el Diario número dos mil setecientos seis, folio trescientos ochenta cuatro, tomo cincuenta y ocho, Lima, once de Julio de mil novecientos veinticuatro. Pa- rechos presentación cuatro soles e inscrip- ción doce soles, cincuenta pagados con re- cibo de feoforma 32277 y 32845 y según lo artículo 192, 194, 196 y 189 del Reglamento Orgánico. J. M. Miller</p>
<p>Ampliada la hipoteca del centio en el asiente 5 que sigue. Lima, 13 de Setiembre del 925.</p>	<p>Don Genaro Matos ha hipotecado la finca y terreno a que se refiere esta hipoteca da en favor de la Caja de Ahorros de la Pro- vincia de Lima y en garantía del crédito en cuenta corriente que hasta por la suma de mil libras peruanas le ha abierto de- cha institución, obligándose a abonar los in- tereses anuales del ocho por ciento, quin- ce días después de que la Caja de Ahorros tenga a bien darle aviso, y demás condicio- nes establecidas en la escritura de diez y seis de julio último extendida ante el notario don Basilio Carbón. El título fue presenta- do las tres y veinte del día diecisiete del corriente, bajo el número dos mil ochocientos diez del tomo cincuenta y nueve del Diario Lima, a costo cinco de mil novecientos veinticuatro. Demos- tración, cuatro soles cincuenta centavos, ins- cripción, cuatro soles veinticinco centavos, según recibo 32584 y 32944 de Feoforma y auto de</p>
<p>Ampliada, primera según el asiente no. 4. Lima, 17 de mayo de 1925.</p>	<p>El interés anual del ocho por ciento, quin- ce días después de que la Caja de Ahorros tenga a bien darle aviso, y demás condicio- nes establecidas en la escritura de diez y seis de julio último extendida ante el notario don Basilio Carbón. El título fue presenta- do las tres y veinte del día diecisiete del corriente, bajo el número dos mil ochocientos diez del tomo cincuenta y nueve del Diario Lima, a costo cinco de mil novecientos veinticuatro. Demos- tración, cuatro soles cincuenta centavos, ins- cripción, cuatro soles veinticinco centavos, según recibo 32584 y 32944 de Feoforma y auto de</p>
<p>Cancelada totalmen- te, según el asiente no. 9 de fech 106 del tomo 237. Li- ma, 31 de Marzo de 1925.</p>	<p>El interés anual del ocho por ciento, quin- ce días después de que la Caja de Ahorros tenga a bien darle aviso, y demás condicio- nes establecidas en la escritura de diez y seis de julio último extendida ante el notario don Basilio Carbón. El título fue presenta- do las tres y veinte del día diecisiete del corriente, bajo el número dos mil ochocientos diez del tomo cincuenta y nueve del Diario Lima, a costo cinco de mil novecientos veinticuatro. Demos- tración, cuatro soles cincuenta centavos, ins- cripción, cuatro soles veinticinco centavos, según recibo 32584 y 32944 de Feoforma y auto de</p>



479

192, 194, 196, 207 y 189 del Reglamento Organico

4.
Hasta de la declaración otorgada por el suscrito don J. Ferrero
hasta el momento de apir el libro ante el juez de fecho por
man Alfonso y Juan Ferrero y Antonio Ferrero y Ferrero, por
por encargo de don Juanito Mato, ha motivado la motivación
de la firma suscrita sobre el tomo que, en contra de la partida
y a su vez se refiere el asunto en que motivado, habiendo presentado las
hojas de colaboración de fechos y recuentos, motivando de una en
una escritura, en la que se ha inscrito la suma de ochocientos
veinte personas, por lo que se ha pagado. El libro se presentó a las
fines de la tarde del día cinco de los corrientes bajo el número tres
mil cuatrocientos ochenta del tomo que se encuentra en el tomo
nro. Como, al mismo día de mil novecientos veinticuatro.
Dentro un tomo 207 y 207, para que se vea el libro.

J. Ferrero

5.
La hipoteca registrada en el asunto número tres de esta
partida ha sido satisfecha en cuatrocientas libras
peruanas más, o sea hasta la suma de mil cuatro-
cientas libras peruanas, bajo las mismas condiciones esti-
puladas en la escritura glorada en el referido asunto, en
virtud de haber recibido don Genaro Mato, dicha can-
tidad de cuatrocientas libras, de la Caja de Honor de
la Beneficencia Pública de Lima, representada por su
administrador don Miguel G. Tegal; según todo consta
de la escritura pública extendida el cinco y firmada
el día del mes de Setiembre en curso ante el Nota-
rio de Lima don Miguel A. Cordova. El título fue
presentado el mismo día a las cinco y diez de
la tarde bajo el número tres mil quinientos cinco
tomo del tomo cincuenta y cinco del Libro Lima, fu-
e de Setiembre de mil novecientos veinticuatro.
Derechos: presentación, cuatro sols, cincuenta cen-
tavos e inscripciones, dos sols, veinticinco centavos se-
gún los artículos 192, 194, 196 y 189 del Reglamento
Organico - recibo de fechos 34413 y 34636. = J. Ferrero

Continúa a fs. 105 del tomo 237.

En la ciudad de Lima, a la una de la tarde del día quince
de setiembre de mil novecientos veinticuatro reuvidos, en el local
del Registro de la Propiedad Inmueble, el Vocal Visitador de la Corte
Superior de Lima, doctor don Enrique S. Velaz, el Registrador Principal
del Distrito de Propiedad de Lima, doctor don Manuel de la C. Chacal-
tana y el Secretario de la Visita, doctor don Luis Pagador Blondat, se
procedió a examinar este tomo, número doscientos treinta del li-
bro Registro de Propiedad de Lima y se encontró: que fue abie



Continuación de los asientos referentes al lote de terreno situado en esta ciudad en la urbanización de Santa Beatriz, con frente a la calle "Del Petit Chocoma", n.º 3 de la manzana n.º 9. - viene de fo. 479 del tomo 230.

- 6 -

Consta de la declaración otorgada por el constructor don José Brindis Sánchez, reconocida el veintinueve de Diciembre último ante el juez de Primera Instancia doctor Gerardo Aparicio y Gómez Sánchez y Actuario Leonor Asparrá, que por encargo de don Genaro Matos ha continuado la construcción de la finca a que se refieren los asientos números dos y cuatro de esta partida, habiendo ejecutado las siguientes obras: zócalo de las escaleras y comedor, pintura, instalación de servicios de luz, pasadizo, etc, en las que ha invertido la suma de quinientas libras peruanas, en materiales y mano de obra, que ha sido totalmente pagada. El título para esta inscripción fue presentado a las tres y once de la tarde del día treinta de Diciembre último bajo el número cinco mil setecientos diecisiete del tomo cincuenta y nueve del Diario. Lima, dos de Enero de mil novecientos veintinueve. Derechos: de presentación cuatro soles cincuenta y de inscripción tres soles cincuenta, conforme al R.O. y según recibos números 38469 y 38537.

Almudena

- 7 -

Ampliada en el asiento n.º 8, que se refiere a la hipoteca a que se refiere el asiento número tres ampliada según el asiento número cinco, ha sido que - Lima, 21 de mayo, novavante, ampliada a la suma de mil ochocientas libras peruanas por haber comovido la caja de ahorros en ampliar en ochocientas libras más el crédito en cuenta corriente que abrió a don Genaro Matos, según consta de la escritura de treinta y uno de diciembre del tomo extinguido ante el notario don Marcial A. Corrales. El título fue presentado a las tres y veinte de la tarde del día de los cuarenta, bajo el número treinta y uno del tomo cincuenta y nueve del diario. Lima, diecinueve de enero de mil novecientos veintinueve. Derechos: presentación y inscripción, seis soles setenta y cinco centavos, según recibos 38637 y 38619 de Gerónimo y asiento 192-194-195 y 199 de la oficina.

Almudena



106	106
<p>Cancelada -</p> <p style="text-align: center;">106</p>	<p style="text-align: center;">8.</p> <p>Don Genaro Matos, ha ampliado la hipoteca registrada en el asiento que antecede, en favor de la Caja de Ahorros, en la cantidad de doscientas cincuenta libras peruanas más accionando en total a la de dos mil cincuenta, bajo las mismas condiciones estipuladas; según todo consta de la escritura otorgada ante el notario de esta capital don Miguel A. Godoy el seis, y firmada el nueve, del mes en curso. = El título fue presentado el mismo día nueve a las tres y diez minutos, bajo el número veinticinco sesenta y cinco, a fojas dieciséis del tomo sesenta del Diario Lima, de treinta y siete de marzo de mil novecientos veintinueve. Derechos cobrados en Libras N.º 110094411 por presentación e inscripción seis soles, según los artículos 189, 192, 194 y 196 del Reglamento Orgánico.</p> <p style="text-align: right;">J. M. Villar.</p> <p style="text-align: center;">- 9 -</p> <p>La hipoteca registrada en el asiento número tres de fojas cuatrocientas setenta y ocho del tomo doscientos treinta de esta partida, que fue ampliada según los asientos números cinco, siete y ocho que preceden, ascendente a la suma total de dos mil cincuenta libras peruanas, ha sido cancelada, en virtud de haberlo declarado así la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, por haber recibido del deudor Don Genaro Matos, en el día de suscribirse la escritura, el saldo adeudado, quedando en consecuencia, libre la finca de dicho gravamen conforme todo aparece de la escritura pública otorgada en esta Capital el veintitres del mes y año en curso, por ante el notario don Miguel A. Godoy. El título fue presentado a las tres y treinta y cinco de la tarde del día de hoy, bajo el número dos mil ciento cuarenta y tres que corre a fojas ciento setenta y cuatro del tomo sesentitres del Diario Lima, treinta y uno de marzo de mil novecientos veinte y siete. Derechos de inscripción seis soles según recibo 61.304, y artículos 191, 192, 194 y 196 del Reglamento Orgánico.</p> <p style="text-align: center;">- 10 -</p> <p>Don Genaro Matos ha hipotecado la finca, a que contrae esta partida en favor de la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima en garantía del pago de la suma de dos mil quinientas libras peruanas que de dicha Caja ha recibido a mutuo por plazo de veintinueve años y de conformidad con la ley</p>
<p>Cancelada por el asiento 11. - Lima 14 de setiembre de 1936.</p>	



107

Bancos Hipotecarios, comprometiéndose el deudor a no celebrarlo, respecto del inmueble que garantiza el préstamo, ningún contrato durante la vigencia de éste, sin consentimiento del acreedor, so pena de nulidad; según consta de la escritura pública otorgada el veinticinco y firmada el treinta y uno de marzo último, ante el notario de Lima Miguel A. Cordova. El título fue presentado a las tres y cuarenta minutos de la tarde, del día treinta y uno de marzo último, bajo el número dos mil seiscientos cuarenta y tres que corre a fojas ciento sesenta y uno del tomo sesenta y tres del Diario Lima, siete de abril de mil novecientos veinte y siete. Derechos: de inscripción siete soles, según recibos 9/299 y artículos 189, 192, 194 y 196 del Reglamento Orgánico.

- 11 -

La hipoteca registrada en el asiento número diez que antecede, ha quedado cancelada en virtud de haberlo declarado así la Caja de Ahorro de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, representada por su Administrador don Miguel G. Vigil, en razón de haber recibido de don Genaro Matos el importe del capital e intereses garantizados con dicha hipoteca. Así consta de la escritura pública extendida con fecha veintiocho de agosto último ante el notario de Lima don Miguel A. Cordova. El título fue presentado a las diez y veintiseis minutos de la mañana del día veintinueve de agosto último, conforme al asiento quinientos noventa y dos del tomo ochenta del Diario Lima setecientos ochenta y tres de inscripción: catorce soles oro, según recibos 15423, el artículo 189 del Reglamento Orgánico y la ley 6645.

12.

Cancelada, según el asiento don Genaro Matos, fernand. caado. militar y vecino de Lima. número 14. - tomo 9 de Man... la hipoteca la finca inscrita en esta partida, en favor de la Caja de Ahorro de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima, representada por su administrador don Miguel G. Vigil, en garantía del pago de la suma de veinticinco mil seiscientos sesenta y tres soles oro que de dicha Caja ha recibido a mutuo por el plazo de noventa días a canal interés del nueve por ciento anual. Así consta de la escritura pública extendida con fecha veintiocho de agosto último, ante el notario de Lima don Miguel A. Cordova. El título fue presentado a las diez y veintiseis minutos de la mañana del...



108

108

... de veintinueve de agosto último, conforme al acuerdo preliminar
... de hecho de los sesenta y dos del tomo ochenta y
... Lima, dieciséis de Setiembre de mil novecientos diecinueve
... de los de inscripción: veinte y seis
... según folios 15424 y 15808, el artículo 18º del
Reglamento de Inscripción, y la ley 6095

-13-

Limitada la garantía conforme al artículo 17.º - Lima, 2 de Julio de 1942. -
Solicitado inscripción al artículo 18.º Lima, 9 de febrero de 1943.
Ampliación y modificación del crédito según el artículo 20.º Lima, 29 de Mayo de 1945.
Reducción del crédito y ampliación conforme al artículo 23.º Lima, 12 de Diciembre de 1945.
Duplicado y modificación del crédito según el artículo 25.º Lima, 9 de Agosto 1951.
Ampliación de endeudamiento, por el artículo 26.º Lima, 12 de Diciembre de 1953.

Don Genaro Matos Barrionuevo, casado con doña Sara Eizgo Rodríguez, ha hipotecado el inmueble inscrito en esta partida, a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la cantidad de veintisiete mil Soles oro que, de dicha institución, ha recibido en préstamo con sujeción a la ley seis mil ciento veintiseis, habiéndose obligado a reembolsarla en el plazo de veinte años mediante ochenta cuotas tri-
triales de sesientos cuarenta y cuatro Soles ochenta y cinco centavos cada una comprensivas de la amortización del capital, del interés del seis por ciento anual y de un uno por ciento de comisión de administración. Así consta de escritura pública de veinticinco de Abril de mil novecientos veintidós otorgada ante el notario de esta provincia don Rosendo Calderín, en la cual el Banco estuvo representado por el gerente. - El título fue presentado a las diez y diez de la mañana del día ocho de los corrientes, bajo el número mil quinientos tres del tomo noventa y cinco Diarios. - Lima, nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. - Derecho de inscripción: quince Soles oro según la ley 665 y recibo 79906. -

-14-

la hipoteca registrada en el asiento número doce de esta partida, y de cancelada por haber pagado don Genaro Matos a la Caja de Ahorros de la Sociedad de Beneficencia Pública de Lima el capital e interés garantizados. Así consta de escritura pública de veinticinco de Abril de mil novecientos veintidós otorgada ante el notario R. Fernández. - El título fue presentado a las diez y diez de la mañana del día ocho de los corrientes, bajo el número mil quinientos tres del tomo noventa y cinco Diarios. - Lima, nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos. - Derecho de inscripción: catorce Soles oro, según la ley 665 y recibo 79906. -

-15-

la finca situada en esta ciudad de Lima en la zona derecha de la zona cuadrada de la avenida Du Petit Thouars, edificada sobre el terreno inscrito en esta partida, está signada con los números noventa y cinco noventa y seis y noventa y siete. Así aparece de certificado otorgado el día veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y dos por el Oficial.

90 972 198



108

enumeración del Departamento de Obras Públicas del Consejo Provincial de Lima don J. L. Angeles.- El título fue presentado a las diez y cincuenta de la mañana del día doce de los corrientes, bajo el número mil quinientos noventa y tres del tomo noventa y cinco del Diario.- Lima, quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.- Derechos de inscripción: cuatro soles oro según la ley 6665 y recibo 80100.-

- 16 -

Como consecuencia de la desmembración a que se contiene la segunda anotación marginal del asunto uno que antecede, queda bajo el dominio de don Juan de Dios Barrionuevo y como objeto actual de esta partida, solo un área de setecientos noventa y tres metros cuadrados encajada dentro de los siguientes linderos y medidas perimétricas: por el frente, la avenida Petit Thouars, con diecisiete metros ochenta centímetros; por la derecha, entando, parte del lote número tres y el lote número seso, de propiedad de doña Irene Valderama viuda de Esquivel y de don Francisco y don Jesús Esquivel, con cuarenta metros; por la izquierda, el lote número, con cuarenta metros; y por el fondo, el lote seso, con diecinueve metros ochenta centímetros.- Se extiende este asiento en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo setenta y tres del Reglamento de las Inscripciones y de conformidad con los títulos e inscripciones respectivas.- El título fue presentado a las diez y cincuenta de la mañana del día dieciséis de junio del año en curso, bajo el número dos mil quinientos diez del tomo noventa y cinco del Diario.- Lima, dos de julio de mil novecientos cuarenta y tres.-

- 17 -

Cancelada por el Sr. 28: Lima 31-7-78-

La hipoteca registrada en el asunto trece que antecede queda cancelada en cuanto afectaba a una faja de ocho metros cuadrados, comprendida dentro de un rectángulo de veinte centímetros de frente a la avenida Petit Thouars por cuarenta metros de fondo, que ha sido acumulada al inmueble colindante por el costado derecho, entando, del inmueble inscrito en esta partida, de propiedad de doña Irene Valderama viuda de Esquivel y de don Francisco Antonio y don Jesús Alfonso Esquivel Valderama, inscrita a fojas cuatrocientos treinta y nueve del tomo diecinueve del Primer Distrito, por haberlo declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, representado por su gerente don Enrique A. Varela.- Se constata de la escritura pública de tres de junio de mil novecientos cuarenta y tres otorgada ante el notario de Lima don Rosendo A. Fernández.- El título fue presentado a las diez y cincuenta de la mañana del día dieciséis de junio del año en curso, bajo el número dos mil quinientos diez del tomo noventa y cinco del Diario.- Lima, dos de julio de mil novecientos cuarenta y tres.- Derechos de inscripción: cuatro soles oro según ley 6665 y recibos 82030 y 82488.-

18.

cancelada por el Sr. 28: Lima, 31-7-1978-

Don Antonio José de Sainz Berán y su esposa doña Rosa Rella Sainz, ambos bolivianos, mayores de edad y vecinos en Lima



113

110

han adquirido el dominio del inmueble sito en esta par-
tícula en virtud del haberse comprado a su anterior pro-
pietario, don Genaro Batos Bañanuevo, por el precio de
cinco mil ochocientos sesenta y dos soles, de los que pagaron
veintidos mil trescientos treinta y dos soles, de los cuales se
levo al cambio y por el saldo de veintidos mil quinientos
sesenta y siete soles ochocientos sesenta y dos se subrogaron
en la obligación de pagar el crédito garantizado con un
lupate en repitido en el año de tres que antecede. El
cambio se ha verificado por el notario de Lima don Factor Gar-
ruda, a lo que concurre el Banco Central Hipotecario del
Perú para prestar su consentimiento a la celebración del cambio
y a aceptar la subrogación de los créditos. Por escritura es-
ta y las demás y en virtud del día veintidos de mayo último
sejo el número veintidos del tomo número veintidos del día
Lima, número de folios ses mil novecientos sesenta y dos
de los cuales se inscribió en los libros de la Ley 6557 y
de los 9326 -

14

Modificado según el auto
de 21 de mayo
de 1945 J. Val

Cancelada, conforme al auto
de 24 de mayo de 1945 J. Val

Don Antonio José de Leizaola y su esposa Doña Rosa Villa Espino, han he-
cho el inmueble inscrito en esta partida en garantía del pago de la suma de sesenta
soles que se ha dado en préstamo a Doña María Juana de Montañez, por un
tercio, por el plazo de un año y el interés del uno por ciento anual. - Se consta de
esta escritura pública de número de los cuarenta y tres de la Lima don
Vicente Aguado, en la que concurre el Banco Central Hipotecario del Perú en su calidad
de primer acreedor hipotecario para el efecto de prestar su consentimiento a la celebración
de esta escritura hipotecaria. - El título fue presentado a las once y diez minutos de la mañana
del día veintidos del tomo veintidos del día Lima. - Hora, quince de mayo de
noventa y cinco. - Hechos de inscripción: escritura de sesenta soles, inscripción con
pagos en auto 20413, -

CARLOS ZEVALLOS

Rosa o fogas 449 del tomo 399 - -



449

Continuación de la partida referente al lote de terrenos situados en esta ciudad, en la circunscripción Santa Beatriz, con frente a la avenida "Don Pedro Chacabarro", N° 3 a la margen N° 9. = lote de folios 479 del tomo 230 y folios 105 del tomo 237

20

Don Antonio José de Saenz Cerón y su esposa Doña Rosa Villa Boya, han ampliado la hipoteca del inmueble inscrito en esta partida y se han obligado a no contratar respecto de él, sin consentimiento del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía total del pago de la suma de Ciento mil soles oro, sus intereses al seis por ciento anual y uno por ciento de comisión de administración que cobren al Banco en la forma siguiente: Cincuenta mil quinientos sesenta y cinco centavos, cuatro centavos como saldo actual del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento tres y cinco de la operación de pagar acumular al adquirir el inmueble objeto de esta partida, según consta del asiento dieciocho que precede a seis mil cuatrocientos noventa y tres soles oro, noventa y tres centavos que dicho Banco les ha dado en préstamo nuevamente. Dicha suma total deberá ser devuelta en el término de veinte años con arreglo a ley seis mil cuatrocientos treinta y cinco de escritura pública de quince de mayo en curso, extendida ante el notario de Lima don Don Juan García Rada. - El título fue presentado a las once y veinte minutos de la mañana del día diecinueve de los corrientes, con el número mil cuatrocientos noventa y tres del tomo ciento sesenta y cinco de mayo de mil novecientos veintinueve. Dicho de inscripción, seis soles oro, cincuenta y tres centavos, pagado con recibo 3547.

21

Doña Juana Benavente Mantam, acreedora hipotecaria, según el asiento diecinueve de esta partida, ha contratado con el Banco Central Hipotecario del Perú, representado por su gerente don Enrique A. Paredi, que la hipoteca registrada a su favor en el citado asiento surge de la solidaridad de segunda, gozando de la constituida en favor del referido Banco, según el asiento veinte, que es ampliación de la registrada en el asiento tres de la candidatura de primera. Quien consta de escritura pública de quince de mayo.

Ampliación de
el asiento
22 - tomo, 4 de
mayo de 1955 -
JRM

Ampliado según
el asiento 27 -
tomo, 30 de mayo
de 1957 -
JRM

JOSE S. LVA CALMET
REGISTRADOR

Cancelada por el Cr. 28
Lima, 31-7-78 -
LH



450

en curso, extendida ante el notario de Lima Gordon García Roda. - El título fue presentado a los once y cuarenta minutos de la mañana del día dieciséis de los corrientes bajo el número mil ciento nueve del tomo ciento seis del Diario - Lima, dieciocho de Mayo de mil novecientos veintinueve. - Deseo: que me sales oro, pagado con recibo 35472 *M. J. P.*

22

El monto total del préstamo garantizado con la hipoteca registrada en el asiento veinte que antecede, asciende a la suma total de treinta y mil colones. y así cuenta real colones con cinco céntimos consignados equitativamente en el referido asiento veinte. Así como del título ordenado en el asiento veinte se extiende el estado cuenta que en tal sentido queda cumplido de conformidad con el Reglamento de las Empresas. Lima, cuarenta y cinco de junio de mil novecientos veintinueve y cinco. - *M. J. P.*


23

Cancelada por el Co. 28 Lima, 31-7-78. *CV*

Don Antonio José de Saiz Berain i su esposa dona Rosa Dilla Papia han hipotecado el inmueble inscrito en la partida i se han obligado a no contratar respecto de el sin consentimiento del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la cantidad de Cuarenta mil colones oro, que dicho Banco les ha dado i que han reconocido adeudarse por los siguientes conceptos: veintinueve mil quinientos veintiocho colones oro dieciocho céntimos, saldo vigente del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el asiento trece que antecede; i diez mil cuatrocientos setenta y ocho céntimos, como ampliación de dicho crédito; todo con referión a la ley seis mil ciento veintiseis, por el plazo de veinte años i el interés del cinco por ciento anual i el uno por ciento de comisión de administración. - Así como de la escritura pública de dieciséis de diciembre en curso, otorgada ante el notario de Lima don Gordon García Roda, en la que el Banco estuvo representado por su Gerente don Norma León de Rivera: El título fue presentado a las cuatro y veintinueve del dieciocho de diciembre en curso, bajo el número dos mil setecientos ochenta



451



uno del tomo ciento uno del Diario - Lima, diecinueve
de noviembre de mil novecientos veintinueve. - De-
rechos: siete ochenta y cinco, conforme Decreto y ley 6665 -
Recibo 62983. -

24

PEDRO A. GO.
Regista...

La hipoteca registrada en el tomo diecinueve y veintinueve
de la que quedada cancelada, por haberse reunido en el
Jesús Gamareda y Montañi, en virtud de haberse
pagado los deudores don Antonio José Saizy y en espe-
cial don Rosa Villa Tapia, el crédito que garantiza
y abarca. - Cui cometa de la escritura pública de die-
ciecho de diciembre en curso, otorgada ante el no-
tario de Lima don Gastón García Rada. - El título
fue presentado a la sexta y veintinueve de die-
ciecho de diciembre en curso, bajo el número dos
mil setecientos ochenta y uno del tomo ciento
uno del Diario - Lima, diecinueve veintinueve de
mil novecientos veintinueve. - Derechos: cuatro
ochenta y cinco, cincuenta centavos, pagados conforme
Decreto y ley 6665. - Recibo 62983.

25

Cancelada por el Dto. 28
Lima, 31-7-78.

La voluntad conyugal firmada por don Anto-
nio José de Saizy y Gamareda, en especial don Rosa
Villa Tapia, ha hipotecado el inmueble inscrito en su
libro de propiedad en favor del Banco Central Hipotecario
del Perú, y se ha consumado a no celebrar acto
de ningún carácter alguno respecto de él sin encausar
ninguno, ni garantía del pago de la suma de noventa
mil pesos oro, que dicho Banco representado por
su Junta del Sr. Felipe Jaraquemada del Piégo, le ha
dado en préstamo por los siguientes conceptos: treinta
y tres mil setecientos setenta y siete pesos oro
cincuenta y cinco centavos, saldo vigente a que
ha estado de redimir el crédito garantizado
en la hipoteca registrada en el tomo die-
ciecho y veintinueve de los asientos diecisiete - die-
ciocho, treinta y veintinueve que anteceden, después
de los demás asientos ejecutados y cincuenta
y seis mil doscientos veintidós pesos oro,
cinco y cinco centavos que como amplia-
ción nuevamente le ha dado en préstamo el
dicho Banco de solidaridad con la ley de mil
ciento treinta y tres, dicha suma de noventa
mil pesos oro, devengará un interés del



452

nuevos por ciento anual y al uno por ciento de comisión de administración según decreto deudo del término de veinte años. - De cuenta de la escritura pública de tres de agosto de mil novecientos cincuenta y uno, otorgada entre el notario de Lima, don Bartolomé Espinoza. El título que impuso para extender esta inscripción se presentó a los cuarenta y nueve minutos de la tarde del día siete del mes en curso, con el número mil ciento sesenta y cinco del Diario. Lima, a ve de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. - Derecho de venta, siete reales y dos céntimos, cobrados, según artículo 119410, artículo de Casareta 11090. -


- 26 -

La sociedad conyugal constituida por don Antonio José de Sainz Cerán y Doña Rosa Valle Espinoza, ha hipotecado el inmueble sito en esta partida, en favor del Banco Central Hipotecario del Perú, en garantía del pago de la suma de sesenta y ocho mil ochocientos tres reales, sesenta y ocho céntimos, que dicho Banco, le ha concedido en préstamo como simplificación del crédito garantizado con la hipoteca, registrada en el tomo ciento treinta y a la que se refiere también los números, dieciséis, diecisiete, dieciocho, veinte, veintiuno y veintidós y otros que a continuación se encuentran reducidos a la suma de ochenta y un mil quinientos noventa y seis reales, treinta y dos céntimos, por lo que se declara acreedor en la actualidad a la suma total de sesenta y cinco mil reales, en que será devuelto en el plazo de veinte años, con el interés del cinco por ciento anual, un por ciento de comisión de administración y demás condiciones establecidas en el contrato primitivo. En conformidad de la escritura pública de veis de diciembre del presente año, obligada entre el notario de Lima don Gastón García Rada. El título se presentó a los once del día diez de diciembre en curso, con el número tres mil quinientos veinte y nueve del tomo cuatro sesenta y ocho del día. Lima, a veis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. - Derechos:

Cancelada por S. Co. 28
Lima, 31-7-78.



458



Acuerdo y convenio, que, según el libro
del, tomo: 11715. *Carlos G. Zevallos*
CARLOS G. ZEVALLOS
Notario

- 27 -

Don Antonio José de Saiz Berán, boliviano,
cesado con doña Rosa Villa Zofia de Saiz,
ha hipotecado el inmueble inscrito en esta par-
tida, en favor del Banco Central Hipotecario
del Perú, en garantía del pago de la suma
de setenta y mil seiscientos ochenta y siete pesos
oro, cincuenta y siete centavos, que le ha dado
en préstamo, como ampliación del crédito pa-
rantizado por la hipoteca registrada en el
asiento trece a que también se refieren los
asientos dieciséis, dieciocho, veinte, veinti-
tres, veinticuatro y veintiseis que ante-
ceden, el que en virtud de las amortiza-
ciones efectuadas se encuentra pagada
a la suma de ciento cuarenta y cinco mil
doscientos doce pesos oro, treinta y cinco cen-
tavos, por lo que asciende en la actualidad
el monto total de la deuda a la suma de
doscientos veintinueve mil pesos oro, que será
devuelto en el plazo de veinte años, el in-
terés del diez por ciento anual y el uno por
ciento de comisión de administración y de
mas condiciones estipuladas en el primitivo
contrato. Así consta de la escritura pública
de dieciocho de setiembre pasado, otorgada
ante el notario de Lima don Gastón García
Rada. El título fue presentado a las once y
dieciséis minutos de la mañana del vein-
tisiete del corriente, pago el primer mil
seiscientos ochenta y siete pesos oro y se-
ciento ochenta y siete centavos, treinta y cinco cen-
tavos de mil novecientos cincuenta y siete
pesos: mil novecientos cincuenta y siete
pesos, recibidos 54485-

Jose Silva Calmet
JOSE SILVA CALMET
REGISTRADOR

- 28 -

La hipoteca registrada en el asiento trece que antecede
y a la que se refieren los asientos dieciséis, dieciocho, veinte,
veintitres, veinticuatro, veintiseis y veintisiete, ha quedado
cancelada, por haberse declarado así el Banco Cen-
tral Hipotecario del Perú, en virtud de las amortiza-
ciones

Cancelada por el No. 28
Lima, 31-7-1978: 241
C.S.

1930
11-7-78



454

Dado dicho crédito. Por cuenta de la Escritura Pública del doce de Junio de mil novecientos ochenta y ocho ante el Notario Enrique Pantoja Paez. El título fue presentado a las diez horas con cincuenta minutos del día de Julio del año en curso, bajo el número mil novecientos treinta del tomo doscientos cincuenta y ocho del Diario - Lima, treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. Derechos: Documto cincuenta y cinco pesos oro Recibos N° 6454-345 = *[Signature]*

- 29 -

159226
09-12-94

Antonio José de Saiz Villa ha adquirido los derechos y acciones que sobre esta particula pertenecían a don Antonio José de Saiz Tercán en virtud del auto de Declaratoria de Herederos del diez y seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho expedido por la juez Ana Portugal y secretario Néstor Rodríguez. El título fue presentado a las diez y nueve del veintinueve de mayo en curso bajo el número trece mil seiscientos sesenta del tomo trescientos setenta del diario - Derechos: veinte nuevos pesos - Rec. 7187 - Lima, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

- 30 -

Antonio José de Saiz Villa ha adquirido los derechos y acciones que sobre este inmueble correspondían a don Antonio José de Saiz Tercán en virtud del auto de Declaratoria de Herederos del quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho expedido por el juez Ana Portugal Hidalgo y sec. Néstor Rodríguez. Presentación, asiento y derechos los mismos del asiento veintinueve que antecede. Lima, treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

107471
26795
199167
21-12-95
09
27200
17/12/96

ESTA PARTIDA REGISTRAL CONTIENE EN LA FIGURA N° 1661187 DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. TITULO N° 24700 FECHA 14/02/96 Lima, 18/02/96



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49027207 - Página N° 16

Código de Verificación
38548672
Publicidad N° 2023-6100219
2/10/2023 15:00:46

DIGITALIZADO
15E1, 24, 1930

MICROFILMA
ORLC

FICHA DE CONTINUACION DE TOMO

Registro de la Propiedad Inmueble
Distrito: LIMA
Procl: 6

Número de Tomo 399
Número de Foja 449-454
Número de Asientos 30

UBICACION DEL INMUEBLE: TERRENO SITUADO EN LA URBANIZACION SANTA BEATRIZ, CON FRENTE A LA AVENIDA DU PETIT THOUARS, NRO. 3 EN LA MANZANA NRO. 9.-

Ficha N° 1661187

DESCRIPCION DEL INMUEBLE:

1.- NUMERACION.- Al inmueble inscrito en esta partida le corresponde la siguiente numeración: Avenida Du Petit Thouars Nros. 960 - 972 - 980; según consta del Certificado de fecha 27-10-95 expedido por la Municipalidad de Lima Metropolitana.- Pres. y Der.: los mismos del as.c-1 de esta partida.- Lima, 18-03-96.-

Dra. ROSA A. VAVERDE VERA CADILLO
Registrador Público
ORLC

a) TITULOS DE DOMINIO	d) GRAVAMENES Y CARGAS	e) CANCELACIONES	f) REGISTRO PERSONAL
<p>1.- Doña FRANCISCO CHUI LAU y su cónyuge doña YIP CHION; don SIU KUON CHUI y su cónyuge doña LIDIA GION AMY LAU; don MING MEN LAY y su cónyuge doña GAN SUN CHAU; don ENRIQUE FRANCISCO CHUI XIP, soltero; don ARMANDO JULIO YIP CHUI, soltero; doña JOE CHUI YIP DE YIP, Viuda; todos peruanos; han adquirido el dominio sobre este inmueble por compra-venta celebrada con su anterior propietario don Antonio José de Saiz Villa; por compra-venta de US\$165,000.00 dólares Americanos; cancelado.- Esc. Públ. del 25-04-95 Not. Percy González Vigil Balbuena.- Tit. pres a las 17:15 del 14-02-96, bajo el Nro. 24700-1-303 del diario.- Der. s/ 1, 295-44 Rec. Nros. 21023-31490.- Lima, 18-03-96.-</p> <p style="text-align: right;">Dra. ROSA A. VAVERDE VERA CADILLO Registrador Público ORLC</p> <p style="text-align: right;">Continúa en do. 3</p>			<p>Continúa al dorso</p> <p>Legalizada</p> <p style="text-align: right;">RAUL RIVERA MISTEKMANTE Gerente Propiedad Inmueble ORLC</p>



FICHA DE CONTINUACION DE TOMO	f) REGISTRO PERSONAL	e) CANCELACIONES	d) GRAVAMENES Y CARGAS	c) TITULOS DE DOMINIO
<p>Registro de la Propiedad Inmueble</p> <p>Ficha N°</p>				<p>2.- JULIO JULIO YIP CHIU, coltero, ha adquirido los derechos y acciones que sobre este inmueble tuvo FRANCISCO CHUI CHIU, por el sueldo de S/ 14,000.00 pagados. Así consta de la Escritura Pública de 14-07-95, otorgada por el Notario Páez González, Miguel Balbuena, Número 374, Jorobados, 100, y expedida el 14-07-95, folio 36270. En el Alzate N° 100, expedido el 15 ABR. 1996</p> <p>3) JOO CHUI YIP DE YIP, viuda, ha adquirido las acciones y derechos que en el inmueble inscrito en esta partida correspondían a FRANCISCO CHUI LAN y su cónyuge YEN YIP CHIU por el precio de US\$10,000.00 dólares, cancelados. Exp. Pública de fecha 9-1-98 Not. Antonio Vega Erasquin. Pres: 1105Hras. del 2-2-98 bajo el N° 18175 del t. 405 del d. Der. - S/ 100.00 Rec. 1210 Lima, 6-2-98.</p> <p>18 FEB 1998</p> <p>DR. JOSE LUIS JESSEN HUAYTALO Registrador Público</p> <p>14378 81-8-98</p>



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 49027207
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
Terreno, frente a la Av. Petit Thouars N° 960 - 972 - 980
LIMA
continuación de la ficha N° 1661187

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00001

VENDIDAS las acciones y derechos de la sociedad conyugal integrada por Gan Sun Chau y Ming Men Lay a favor de **JOO CHUI YIP DE YEP**, viuda, por el precio de US\$ 10,000.00 dólares americanos pagados. Asi consta en la Escritura Pública del 26/07/98 y su Aclaratoria del 01/03/99, ambas celebradas ante el Dr. J. Antonio Vega Erasquin. El título fue presentado el 16/03/99 a las 01:31:17 PM horas, bajo el N° 1999-00043301 del Tomo Diario 0405. Derechos : S/. 16.00 con recibo N°00007165 con recibo N°00014013, LIMA, 15.04.99.


YESICA E. CAMACHO VILданUEVA
Registrador Pública(e)



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

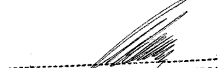
N° Partida: 49027207

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
Terreno situado en la Urb. Santa Beatriz, con frente a la Avenida Du Petit Thouars N°3, en la
Manzana N° 9
CERCADO

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00002

REGULARIZACIÓN DE ASIENTO SIN FIRMA

Se suscribe en la fecha el asiento 18 de fojas 109 del Tomo 237 del Registro de la Propiedad Inmueble que antecede por haberse omitido en su oportunidad. Se extiende el presente asiento en mérito al Título Archivado N° 23 de fecha 27/01/1943 y de conformidad con la Directiva 003-97 SUNARP. Lima, 16/02/2001.-


Dr. CESAR MARTIN MOREYRA FONSBGA
Registrador Público (R)
ORLC



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49027207

INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS
AV. PETIT THOURS NUM 960-972-980
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : **GRAVAMENES Y CARGAS**

D 00001

BLOQUEO: Bloqueada la partida hasta que se inscriba la hipoteca a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AELU, hasta por la suma de US\$253,000.00 Dólares Americanos. Por Solicitud del Notario Sergio Armando Berrospi Polo del 12/12/2002 en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 13/12/02 a las 11:50:29 AM horas, bajo el N° 2002-00235146 del Tomo Diario 0432. Derechos : S/. 14.00 con recibo N°00067725. LIMA, 26 de Diciembre del 2002.-


Dr. PEDRO ISAAC ZÚÑIGA ANCO
Registrador Público
ORLC



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49027207


INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV. DU PETIT THOUARS N° 960-972-980
URB. SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D 00002

HIPOTECA.- Constituida por Siu Kuon Chui y su conyuge Lidia Gion Aluy Lau, Joo Chui Yip de Yep y Arturo Julio Yep Chui hasta por la suma de U.S.\$ 253,000.00 dólares americanos a favor de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AELU, en garantía de las obligaciones asumidas. Asi consta en la escritura pública del 12.12.2002 otorgada ante el Notario Sergio Berrospi Polo. El título fue presentado el 16/12/02 a las 03:08:27 PM horas, bajo el N° 2002-00236644 del Tomo Diario 0432. Derechos : S/. 1335.63 con recibo N°00005249 con recibo N°00028817, LIMA.06.02.2003


Dr. Daniel Armando Besso Cabanillas
Registrador Público
ORLC



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV PETIT THOURS N° 960 - 972 - 980 CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO: Bloqueada esta partida hasta que se inscriba la **hipoteca** que se otorga a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AELU** hasta por la suma de **US\$ 277,200.00** dólares americanos. Por solicitud del Notario Dr. Sergio Armando Berrospi Polo de fecha 04/10/2005, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 04/10/2005 a las 01:12:31 PM horas, bajo el N° 2005-00484549 del Tomo Diario 0467 Derechos S/.64.00 con Recibo (s) Numero(s) 00027304-07 00067640-10. LIMA, 13 de Octubre de 2005.


Dr. BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público (e)
O R I C



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49027207 - Página N° 23

Código de Verificación
38548672
Publicidad N° 2023-6100219
2/10/2023 15:00:46

 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. PETIT THOURS N° 960-972-980 CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004


HIPOTECA: Constituida a favor de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AELU** inscrita en la partida electrónica N° 01747924 del Registro de Personas Jurídicas; hasta por la suma de **US\$ 277,200.00 dólares americanos**, en garantía de las deudas y obligaciones que constan en la cláusula cuarta de la Escritura Pública del 30/09/2005 otorgada ante Notario Dr. Sergio Armando Berrospi Polo, en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 10/10/2005 a las 09:22:54 AM horas, bajo el N° 2005-00491868 del Tomo Diario 0467. Derechos S/.4,735.31 con Recibo(s) Numero(s) 00026186-08 - N° 00040709-08. LIMA, 18 de Noviembre de 2005.


CARLOS MARTÍN LUQUE RAZURI
Registrador Público
ORLC

Página Número 1


Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AV. DU PETIT THOURS NUM 960-972-980 URB. SANTA BEATRIZ CERCADO	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

MODIFICACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca constituida a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AELU, inscrita en el asiento **D00004** de esta partida, ha sido **modificada** la cual quedará redactada según se detalla en la quinta cláusula adicional; asimismo, ratifican el mismo monto de la garantía hipotecaria. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA de fecha 26/06/2007 otorgada ante NOTARIO BERROSPI POLO, SERGIO ARMANDO en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 02/07/2007 a las 03:11:51 PM horas, bajo el N° 2007-00359954 del Tomo Diario 0489. Derechos S/.68.00 con Recibo(s) Numero(s) 00022894-04 00056405-07.- LIMA, 28 de agosto de 2007.



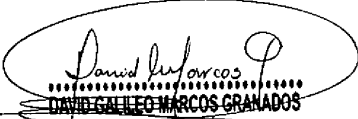
Dra. Andrea Paola Gotuzzo Vásquez
Registrador Público
ORLC




 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- JUANA CHUI YIP, casada bajo el Regimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida N° 22830937 del Registro Personal, identificada con DNI N° 10225861, ha adquirido el dominio del **20% de acciones y derechos** del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con ARTURO JULIO YEP CHUI, por el precio de **S/. 100,000.00 Nuevos Soles**, cancelado. Así consta de la Escritura Pública del 22/04/2014 otorgada ante Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uria en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 30/09/2014 a las 04:28:39 PM horas, bajo el N° 2014-00993352 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/. 1,049.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027497-33 00031457-35.-Lima, 24 de Octubre de 2014.

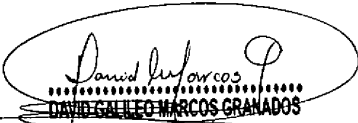

.....
DAVID GUILLERMO MARCOS GRANADOS
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- ENRIQUE FRANCISCO CHUI YIP, casado bajo el Regimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida N° 22849859 del Registro Personal, identificado con DNI N° 10225863, ha adquirido el dominio del **10% de acciones y derechos** del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con ARTURO JULIO YEP CHUI, por el precio de **S/. 50,000.00 Nuevos Soles**, cancelado. Así consta de la Escritura Pública del 22/04/2014 otorgada ante Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uria en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 30/09/2014 a las 04:28:39 PM horas, bajo el N° 2014-00993352 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,049.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027497-33 00031457-35.-Lima, 24 de Octubre de 2014.


.....
DAVID GUILLERMO MARCOS GRANADOS
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima



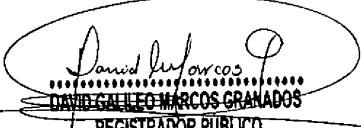
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49027207 - Página N° 27

Código de Verificación
38548672
Publicidad N° 2023-6100219
2/10/2023 15:00:46

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- La sociedad conyugal conformada por **SIU KUON CHUI** y **LIDIA GION ALUY LAU**, ha adquirido el dominio del **3.34% de acciones y derechos** del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con **ARTURO JULIO YEP CHUI**, por el precio de **S/. 16,700.00 Nuevos Soles**, cancelado. Así consta de la Escritura Pública del 22/04/2014 otorgada ante Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uria en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 30/09/2014 a las 04:28:39 PM horas, bajo el N° 2014-00993352 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.,1,049.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027497-33 00031457-35.-Lima, 24 de Octubre de 2014.


DAVID GALEO MARCOS GRANADOS
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

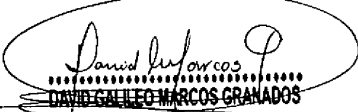
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- ENRIQUE FRANCISCO CHUI YIP, casado bajo el Regimen de Separación de Patrimonios inscrito en la Partida N° 22849859 del Registro Personal, identificado con DNI N° 10225863, ha adquirido el dominio del **30% de acciones y derechos** del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con JOO CHUI YIP VDA DE YEP, por el precio de **S/. 150,000.00 Nuevos Soles**, cancelado. Así consta de la Escritura Pública del 22/04/2014 otorgada ante Notario Dr. Oscar Eduardo Gonzalez Uria en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 30/09/2014 a las 04:28:39 PM horas, bajo el N° 2014-00993352 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.1,049.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00027497-33 00031457-35.-Lima, 24 de Octubre de 2014.


.....
DAVID GUILLERMO MARCOS GRANADOS
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima




 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

ARRENDAMIENTO.-

Los propietarios del inmueble inscrito en esta partida dan en arrendamiento el inmueble inscrito en esta partida a favor de AU MAN CHING casado bajo el régimen de separación de patrimonios inscrito en la ficha N° 23433 del Registro Personal de la Zona N° IX-Sede Lima, por el plazo de 10 años forzosos, desde el 01 de Diciembre del 2014 al 30 de Noviembre del 2024, con una renta mensual de US\$ 2,000.00 dólares americanos. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 05/12/2014 extendida ante el Notario GONZALEZ URIA, OSCAR EDUARDO en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 09/12/2014 a las 12:13:39 PM horas, bajo el N° 2014-01223918 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/1,094.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00037634-35 00038876-35.-LIMA, 24 de Diciembre de 2014.



KARINA SOLEDAD FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA.-

Se levantan la hipoteca registrada en el asiento **D00002** y la hipoteca registrada en el asiento **D00004**, modificada en el asiento **D00005** de la presente partida, por haberlo declarado así su acreedor hipotecario COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AELU EN LIQUIDACIÓN. Así consta en la escritura pública de fecha 15/02/2022 otorgada ante Notario de Lima, Sergio Armando Berrospi Polo. El título fue presentado el 18/02/2022 a las 04:01:11 PM horas, bajo el N° 2022-00508173 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 7,656.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00200647-01 00258276-01.-LIMA, 10 de Marzo de 2022. Presentación electrónica.

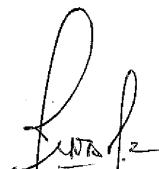

Dra. PELMA TRICIA CASIMIRO JULCA
Registrador Público
ORLC



 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

SUCESIÓN INTESTADA.- MAN CHING AU identificada con Carné de Extranjería N° 000000259457, en calidad de cónyuge supérstite; y **STEPHANIE ANDREA AU CHUI** identificada con DNI N° 72758412 y **FRANCISCO ALEJANDRO AU CHUI** identificado con DNI N° 72758424, en calidad de hijos; han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida le correspondían a la causante JUANA CHUI YIP, fallecida el 29/05/2020; al haber sido declarados como sus herederos. Así consta del Acta Protocolar de Declaratoria de Herederos de fecha 20/08/2021 extendida por Notario Público de Lima Oscar Eduardo González Uria y del Asiento A00001 de la Partida 14732265 del Registro de Sucesión Intestada de Lima. El título fue presentado el 15/03/2022 a las 04:06:46 PM horas, bajo el N° 2022-00774565 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 98.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00301224-01 00366374-01.- LIMA, 01 de Abril de 2022. Presentación electrónica.


.....
RICARDO LUNA VALLEJOS
Registrador Público
Zona Registral N° IX, Sede Lima




 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

MODIFICACIÓN DE ARRENDAMIENTO: Se modifica el arrendamiento inscrito en el asiento **D00006** de la presente partida, en el sentido que se modifica el plazo por duración indeterminada, teniendo como plazo forzoso un periodo de 8 años, contados a partir del 12/05/2022 hasta el 11/05/2030, acordándose la merced conductiva por un monto de S/3,500.00 soles. Así y más consta de la escritura pública de 13/05/2022, otorgada ante notario de Lima, Dr. Óscar Eduardo González Uría. El título fue presentado el 17/05/2022 a las 08:48:26 AM horas, bajo el N° 2022-01416817 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 541.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00542645-01 00597240-01.-LIMA, 06 de Junio de 2022. Presentación electrónica.



VILMA SALAZAR MONROYA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



 <p>Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOUARS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00008

BLOQUEO: Bloqueada la presente Partida hasta que se inscriba la **COMPRAVENTA** a favor de **CORPORACION INMOBILIARIA MONTEBLANCO SAC**, inscrito en la Partida N° 15005251 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. Por solicitud de Notario de Lima GONZALEZ URIA, OSCAR EDUARDO de fecha 14/07/2023. El presente asiento se efectúa por una vigencia de (60) días hábiles desde su inscripción, de conformidad con el art. 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. Presentación y derechos: El título fue presentado el 17/07/2023 a las 08:22:22 AM horas, bajo el N° 2023-02041603 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 48.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00770760-01.-LIMA, 18 de Julio de 2023. Presentación electrónica.


.....
CARMEN DEL PILAR UGARTE TITO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 49027207 - Página N° 34

Código de Verificación
38548672
Publicidad N° 2023-6100219
2/10/2023 15:00:46

 <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p>	<p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 49027207</p> <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980 CERCADO</p>
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

CANCELACIÓN DE ARRENDAMIENTO.- Se cancela el arrendamiento inscrito en el asiento D00006 y modificado en el asiento D00007 de la presente partida en mérito a la resolución del contrato por mutuo acuerdo celebrado entre los propietarios-arrendadores y el arrendatario Man Ching Au. Así consta en la escritura pública del 12/07/2023 otorgada ante notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda. El título fue presentado el 14/07/2023 a las 09:09:20 AM horas, bajo el N° 2023-02027163 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 1,072.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00765933-01 00822853-01.-LIMA, 31 de Julio de 2023. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS ALVITEZ TEMOCNE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



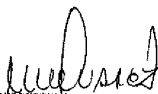
sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 49027207

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA PETIT THOURS NUMERO 960-972-980
CERCADO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00008

COMPRA VENTA.- CORPORACIÓN INMOBILIARIA MONTEBLANCO S.A.C. inscrita en la partida N°15005251 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito de la compra venta celebrada con sus anteriores propietarios ENRIQUE FRANCISCO CHUI YIP, la sociedad conyugal conformada por SIU KUON CHUI y LIDIA GION ALUY LAU, JOO CHUI YIP VDA DE YEP, MAN CHING AU, STEPHANIE ANDREA AU CHUI y FRANCISCO ALEJANDRO AU CHUI por la suma de **US\$ 3'200,000.00 dólares americanos**, cancelado. Así consta de la escritura pública de fecha 11/09/2023 otorgada ante notario de Lima OSCAR EDUARDO GONZALEZ URUA. El título fue presentado el 12/09/2023 a las 04:39:25 PM horas, bajo el N° 2023-02671390 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00988317-01.- LIMA, 14 de Setiembre de 2023. Presentación electrónica.



MARÍA ELENA JUAREZ TRUJILLO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima